ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

CONTRATO Nº	PS-084-2024
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TÁMESIS-ANTIOQUIA
CONTRATISTA	ARQUITECTURA Y GESTIÓN TERRITORIAL S.A.S.
CÉDULA – NIT	900.271.879-3
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS EN LA REVISIÓN DEL AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y DEL AVANCE DE LA REVISIÓN Y AJUSTES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TAMESIS-ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL	$ 40.200.000
ADICIONES	$ 0
VALOR TOTAL	$ 40.200.000
FECHA DE INICIO	27/03/2024
PRÓRROGA	N/A
FECHA DE TERMINACION	27/09/2024
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	SEIS MESES (6)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NÚMERO	2024000181
	FECHA	27/03/2024
	VALOR	$40.200.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO	2024000184
	FECHA	27/03/2024
	VALOR	$40.200.000

El día 20 de mayo de 2025, se reunieron las siguientes personas: La señora **DALGI LILIANA LÓPEZ BEDOYA**, identificada con cédula de ciudadanía número **43.446.875**, en calidad de Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial , debidamente autorizado para contratar de conformidad con el Decreto Municipal de delegación contractual No. 44 del 10 de mayo de 2024, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen, quien actúa en representación del **MUNICIPIO DE TÁMESIS,** identificado con NIT 890.981.238.-3, de una parte y por la otra parte**, ARQUITECTURA Y GESTIÓN TERRITORIAL S.A.S.,** identificada con cédula de ciudadanía número C.C **900.271.879-3**quien actúa en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir tanto el Acta de Recibo a Plena Satisfacción como la liquidación del contrato, bajo las siguientes consideraciones:

Que el Contratista hace entrega oficial al Municipio de Támesis– Antioquia del cumplimiento del Objeto del contrato el cual es: Prestación de servicios en la ejecución de actividades de conductor de vehículos pesados del Municipio de Támesis – Antioquia. se reitera que dicha entrega se hace cumpliendo con las especificaciones indicadas y estipuladas en el contrato citado.

Que el Supervisor del contrato y el contratista, certifican que se ha cumplido con las obligaciones pactadas en el contrato y que las evidencias de ello reposan en el expediente contractual.

La Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado, en consecuencia, se presenta la liquidación del contrato en los términos y condiciones aquí previstas.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	**VALOR**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 40.200.000**
VALOR ADICIONES	**$ 0**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 40.200.000**
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO	**$ 0**
VALOR SALDO POR EJECUTAR	**$ 0**
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	**$ 40.200.000**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$ 0**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 40.200.000**

En relación al presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

Con la suscripción del presente acto, cesan las obligaciones adquiridas por las partes al dar por terminado el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión de la referencia y renuncian a cualquier reclamación posterior

El Municipio de Támesis - Antioquia, recibe a entera satisfacción y en la misma Acta se profiere la respectiva liquidación en vista del cumplimiento del contrato de prestación de servicios N° PS 084-2024

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron a los 20 días del mes de mayo del año 2025

DALGI LILIANA LÓPEZ BEDOYA
Secretaria de Planeación y DT
Supervisor

Laura O

ARQUITECTURA Y GESTIÓN TERRITORIAL S.A.S
C.C. 900.271.879-3
Contratista